

Administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a estos últimos en tanto no se garanticen sus créditos, que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Bilbao, 23 de abril de 2007.—El Consejero Delegado de «Agencia Marítima de Consignaciones, S.A.» y el representante del Administrador único de «Inmobiliaria Ormer, S. A. Sociedad Unipersonal». D. Henrique Manuel García Teles Feio.—30.360.

1.ª 17-5-2007

AGENCY GROUP 55 SOL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1183/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Eva María Alonso Pinal, contra Agency Group 55 Sol Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintisiete de abril de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada Agency Group 55 Sol Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 2.910,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de abril de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona Germán Gambón Rodríguez.—27.896.

AGLOSAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 862/2001, de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de José Díez Blanco y Rudy Urban Tabasan contra la empresa Aglosal, Sociedad Limitada, Ignacio Gallo Desojo y Luis Manuel Gallo Desojo se ha dictado auto de fecha 5/4/2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 11.184,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de mayo de 2007.—Secretario Judicial Marcos Rodríguez Martínez.—27.810.

AGRACONSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad mercantil «Agraconsa Empresa Constructora, S. A.», de fecha 7 de mayo del año 2007, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera Convocatoria, a las trece horas del día 22 de

junio de 2007 y, si no concurriera el quórum legal necesario, en segunda convocatoria, a las trece horas del siguiente día 23 de junio de 2007, en el domicilio social, sito calle Mariana Pineda, 19, de esta ciudad, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, referido al ejercicio económico de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados y tributación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones, en los términos legales.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria, o, en su defecto, nombramiento de accionistas interventores del acta.

Se hace constar, a efectos de cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 27 de diciembre de 1989, el derecho de los sres. accionistas de la entidad a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Así como su derecho, conforme al artículo 212 del mismo texto legal, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el Informe de los Auditores de cuentas.

Zaragoza, 10 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Pérez Latore.—31.850.

AGRUPACIÓN REGIONAL PARA LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE EN LA INDUSTRIA DE LA MADERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Yecla, en las instalaciones de la Feria del Mueble, sitas en la avenida de la Feria, sin número, en primera convocatoria el día 25 de junio de 2007, a las diecisiete horas, y en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), del ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los administradores durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Adaptación de los estatutos de la sociedad a la nueva normativa. En concreto plazo de convocatoria de la junta y plazo de duración del cargo de los administradores.

Quinto.—Cese y nombramiento de nuevos administradores.

Sexto.—Autorización a cualquiera de los administradores para ejecutar y elevar a público estos acuerdos.

Séptimo.—Nombramiento de interventores para la posterior aprobación del acta de la junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, obtener, o solicitar a la sociedad, la entrega, a partir de la convocatoria, de forma inmediata y gratuita,

de todos los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la junta.

Yecla (Murcia), 14 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Cándido Ortiz Martínez.—31.515.

AGUILERA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutierrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 3/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Florin Catalin Costea contra Aguilera Construcciones y Contratas S.L se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Aguilera Construcciones y Contratas S.L en situación de insolvencia total por importe de 6.009,13 euros de principal, más la cantidad de 961,46 euros que provisionalmente se han calculado para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de abril de 2007.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—27.679.

AGUT, SOCIEDAD LIMITADA (antes AGUT, SOCIEDAD ANÓNIMA)

La Junta de Accionistas del 2 de febrero de 2007 acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en 1.015.710,45 euros, mediante la amortización de 33.800 acciones de la compañía, números de la 201 a la 34.000, inclusive, acordando la devolución en metálico de las aportaciones al socio único, con la finalidad de mantener una cifra de capital ajustada a las necesidades actuales de la compañía. La ejecución del acuerdo se realizará dentro del mes siguiente a la presente publicación. Simultáneamente acordó por unanimidad la transformación en sociedad limitada.

Terrassa, 16 de marzo de 2007.—Un Administrador solidario, Eduardo Agut Sanz.—27.553.

AIRE COMPRIMIDO MÁRMOL DE MACAEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Asociación Provincial de Empresarios del Mármol, sito en carretera Olula-Macael, kilómetro 1,7, de Olula del Río (Almería), en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2007, a las diecinueve horas, y el día 27 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuentas de pérdidas y ganancias, memoria y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la junta.

Olula del Río, 3 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Carrillo Mateos.—28.013.